



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 113-2024-GM/MDC

Carabayllo, 29 de febrero de 2024

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 565-2023-GM/MDC, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; siendo que mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2024-A/MDC, en el numeral 2) de su artículo primero se delegó al Gerente Municipal la atribución y facultad de designar, cesar, ratificar y aceptar la renuncia de los funcionarios de confianza en la Municipalidad Distrital de Carabayllo; ;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 565-2023-GM/MDC, se dispuso designar al Sr. José Armando Agip Cabrejos en el cargo de confianza de Subgerente de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Carabayllo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y la Resolución de Alcaldía N° 019-2024-A/MDC, por la que se delegó funciones a la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, en la fecha, **LA DESIGNACIÓN** del **Sr. JOSE ARMANDO AGIP CABREJOS**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR al servidor saliente la entrega de cargo conforme al marco legal que lo regula.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Ing. JEAN LUCIEN AMOUR HERNÁNDEZ
GERENTE MUNICIPAL